

LAGO RANCO, 26 AGO. 2025

DECRETO EXENTO N° 2525

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 05-2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N.º 3.608, de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2024-2028; el Decreto Exento N° 805 de fecha 12 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el Decreto N° 1.577 de fecha 04 de junio de 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto Decreto Exento N° 3.719 de fecha 23 de diciembre de 2024; el Decreto de Hacienda N° 1.961, del 24 de diciembre de 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.679, de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025; y, la reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 24, de fecha 21 de agosto de 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N° 05 - 2025.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.647.909	-	100.628	1.748.537
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	83.117	-	1.611	84.728

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01.000.000	Personal de Planta	2.535.304	-	29.049	2.564.353
215.21.02.000.000	Personal a Contrata	946.800	-	73.190	1.019.990
215.21.03.000.000	Otras Remuneraciones	536.685	-18.156	-	518.529
215.22.03.000.000	Combustibles y Lubricantes	60.000	-5.000	-	55.000
215.22.05.000.000	Servicios Básicos	76.573	-	13.156	89.729
215.22.06.000.000	Mantenimiento y Reparaciones	74.720	-9.652	-	65.068
215.22.08.000.000	Servicios Generales	44.457	-	15.400	59.857


215.22.10.000.000	Servicios Financieros y de Seguros	40.752	-	4.252	45.004
-------------------	------------------------------------	--------	---	-------	--------

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA SORIANO GÓMEZ
Secretaria Municipal(S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/CSG/IRB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.